



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 ABR 2009

Expediente N° 21.037/08.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la renuncia presentada por el Prof. Héctor Equilveto RAMÍREZ al cargo de Vicedirector turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional fue designado por el Consejo Superior en el mencionado cargo, mediante Resolución N° 213/08.

Que en consecuencia, corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, en el marco del Estatuto Universitario (Artículo, 100, inc. 33).

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de Abril de 2009)**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Prof. Héctor Equilveto RAMÍREZ, D.N.I. N° 16.899.361, en el cargo de Vicedirector (turno tarde) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTUTO OÑATIVIA", a partir del 13 de abril de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Institutos de Educación Media, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Obra Social, Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica, Dirección de RRPP y Prof. Ramírez. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a los efectos de dar continuidad al trámite respectivo. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA